

Oficio No. 384-CPD-SE-2020  
Quito, 23 de julio de 2020

Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN No. 057-CIG-2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el DMQ.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1945-O, de 10 de junio de 2020, desde la Secretaría del Concejo Metropolitano se remitió la Resolución No. 057-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en Sesión Ordinaria de 08 de junio de 2020, en la que resolvió: *“En el marco del “Acuerdo por un Quito sin Violencia de Género”, en el plazo de quince días, la Secretaría de Inclusión Social, la Administración General, con el apoyo del Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud presenten a la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social una propuesta de protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el cual, será aplicado en todas dependencias y empresas municipales.”*

A fin de dar cumplimiento a la Resolución señalada, el 25 de junio del año en curso se realizó una reunión en la que participaron representantes de la Administración General, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Salud y esta Secretaría Ejecutiva. En el marco de los acuerdos alcanzados, se remitieron las observaciones a la **PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** a la Administración General para la consolidación del documento y de esta manera se cumpla con lo requerido por la Comisión.

En virtud de lo señalado, me permito indicar que esta Secretaría Ejecutiva ha dado cumplimiento a la Resolución No. 057-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,



Msc. Verónica Moya Campaña  
**SECRETARIA EJECUTIVA (E)**



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	MP	17/07/2020	AT	
Revisado por:	SH	17/07/2020	CT	

**C.C:**

- Concejal Gissela Chala – Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social MDMQ
- Concejal Mónica Sandoval - Miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social MDMQ
- Concejal Blanca Paucar – Miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social MDMQ

**Nombre de la Institución:** Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

**N° de RUC:** 1768125320001

**Correo electrónico institucional:** [consejo@derechosquito.gob.ec](mailto:consejo@derechosquito.gob.ec)

**Datos de dirección:** Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

**N° de teléfono:** 2554062/ 2551995/ 2546772

